AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico, con funciones de Director Regional Guaviare del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar treinta y siete (37) personas naturales con el siguiente objeto igual: ***"****Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar procesos de Formación titulada y complementaria presencial y/o virtual de los programas de formación regular de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral y lineamientos instituciones, según programación realizada por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare****".***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022 (esta última suspendida por la directiva presidencial No. 002 de 2023) y la Resolución No. 01-2406 de 2023 de la Dirección General del Sena.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector de Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación del Grupo de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección Regional Guaviare del SENA; así mismo las facultades asignadas a los Subdirectores de Centro mediante la Resolución No. 01-0246 del 24 de noviembre de 2023, es procedente tramitar la autorización solicitada:

Descripción breve de la solicitud:	*Instructores Formaciòn Regular*
Tipo de Formación o Programa	*Formación Regular titulada – Complementaria*
Cantidad de contratos:	*Treinta y Siete (37)*
Valor total de la contratación:	*$1.453.983.275*
CDP:	*1824 del 11/01/2024*
Dependencia Presupuestal	*953345*
Rubros:	*C-3603-1300-15-20305C-3603025-02*

En consecuencia, esta Subdirección de Centro,

AUTORIZA

La contratación de los servicios de treinta y siete (37) personas naturales con el siguiente objeto igual: "*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar procesos de Formación titulada y complementaria presencial y/o virtual de los programas de formación regular de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral y lineamientos instituciones, según programación realizada por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare*".

Dada en San José del Guaviare, a los 30 días de enero de 2024

Autorización Número **006** del 30/01/2024.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Fecha: 2024.01.30 10:07:59 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare,
con funciones de Director Regional

Vo.Bo. Edwin Enrique Buchely Moreno. Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Proyectó: Carlos Arturo Galvis Osorio. Coordinador De Formación Profesional Integral, Empleo y SNFT